

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNAL Nº: 19

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Eras de Renueva", (León) a las 11:00 horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de:

D/D^ª: GEMA MARÍA TEJEDOR FUERTES D.N.I.: 03466937D.

ESTE TRIBUNAL RESUELVE DESESTIMAR LA ALEGACIÓN DE D^{ÑA}. GEMA MARÍA TEJEDOR FUERTES EN BASE A:

**SEGUNDA PRUEBA-
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**PRIMERA PARTE
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Competencia organizativa y de gestión

- Hace mención a las Unidades Didácticas programadas, olvidando alguna, sin comentar las mismas ni establecer su relación con la programación didáctica.
- En relación con los documentos institucionales, aunque menciona algunos en la programación, no los expone en su defensa oral.

Competencia Científica

- No desarrolla suficiente los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación.
- No existe la suficiente coherencia entre los elementos de la programación.
- No propicia la adquisición de competencias y destrezas adecuadamente.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- No es original en su desarrollo.
- Es poco original la adaptación al contexto, nivel y alumnado elegido. No nombra el período de adaptación que describe en su programación.

Competencia lingüística y comunicativa

- La exposición de la defensa de la programación no fue clara, ni ordenada, omitió varios apartados de los que incluía.
- La terminología y el léxico empleado no fue en ocasiones el adecuado.
- No fue una sintaxis fluida.
- No transmitió la información de manera continua, haciendo continuas pausas y retrocesos.
- Falta originalidad y creatividad.

SEGUNDA PARTE
PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión

- No Contextualiza y ni justifica la Unidad Didáctica.
- No secuencia adecuadamente los contenidos de la unidad.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- No es original y creativa.
- No secuencia adecuadamente los contenidos.
- Las actividades no son coherentes con los objetivos y contenidos, y no se ajustan al contexto.
- No secuencia ni selecciona los contenidos adecuadamente con los objetivos planteados.
- Las actividades propuestas no son coherentes con los objetivos ni contenidos y no se ajustan al contexto del aula. Es una sucesión de actividades en la que no se introduce un hilo conductor.
- No emplea los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado. Muy mejorable.
- La Unidades Didáctica no tiene relación con las actividades planteadas
- Emplea unos criterios metodológicos poco ajustados.
- Hace referencia a un alumno con necesidades educativas (espina bífida) en su programación, pero no establece una intervención justificada con él en la Unidad didáctica.
- La utilización de recursos didácticos no son variados y algunos no son adecuados al nivel al que va dirigida la Unidad Didáctica.
- En el plano de aula no aparece especificada la zona de trabajo individual de la que luego hace mención en las actividades.
- No concluye su exposición de forma autocrítica.

Competencia lingüística y comunicativa

- La exposición no ha sido clara, ni ordenada.
- Terminología no clara.
- Sintaxis muy poco fluida.
- Transmite la información sin despertar el interés.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D ^a .	MARTA MARINA GONZALO DELSO
---------------------	----------------------------

VOCALES:

D./D ^a .	RAQUEL PÉREZ ROBLES
---------------------	---------------------

D./D ^a .	M ^a BLANCA PÉREZ RODRÍGUEZ
---------------------	---------------------------------------

D./D ^a .	M ^a CARMEN PÉREZ ESTEBAN
---------------------	-------------------------------------

D./D ^a .	SERAFINA PÉREZ MARIÑO
---------------------	-----------------------

Se levanta la sesión a las 12:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,